

ESTIMAN QUE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE ESTE AÑO PUEDA OBTENER SU RS

Proyecto de depósito arqueológico en Ovalle no se someterá a evaluación ambiental

ROBERTO RIVAS S. Ovalle

Gracias a diversas gestiones administrativas avanza poco a poco la propuesta del Macro Depósito Arqueológico Regional en la comuna de Ovalle, instalación que resguardará un importante recurso cultural e histórico de la zona, y que apoyará el estudio y conservación del patrimonio local.

El recinto —único en el país con esas características— se construirá en un terreno de 3,3 hectáreas ubicado en el sector de La Chimba, a unos 10 kilómetros del área urbana de Ovalle, en la entrada sur de la ciudad, tras la firma de un comodato que considera una vigencia de 50 años para el uso de un depósito externo de colecciones, lo que permitirá garantizar la protección de los hallazgos arqueológicos, paleontológicos y bioantropológicos de toda la Región de Coquimbo.

Si bien la propuesta fue aprobada en el Consejo Regional en 2018, en el año 2022, habiendo concluido la etapa de diseño, se empezó la actualización de proyecto en el Banco Integrado de Proyectos (BIP), lo que involucró el cambio de atribuciones definiendo al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, SERPAT Regional de Coquimbo, para el desarrollo de la formulación en la etapa de la ejecución.

Más adelante se licitó el servicio de consultoría para el desarrollo del Informe de Mitigación de Impacto Vial al Sistema de Movilidad (IMIV) el cual fue aprobado y se firmó un convenio de colaboración con el municipio de Ovalle como socio estratégico, para que, junto a su secretaría de Planificación, dieran impulso técnico a la propuesta.

UN PASO MÁS

Es así como recientemente la Superintendencia del Medio Ambiente, entidad que se encuentra facultada para requerir el ingreso del proyecto al SEIA, conforme a lo establecido en su ley orgánica, determinó que la propuesta podrá saltarse el paso de estimar el impacto ambiental, debido a que no considera su construcción cerca de elementos delicados del entorno natural.

En efecto, tras un lago análisis se resolvió que el macro depósito arqueológico no está obligado a someterse al SEIA en forma previa a su ejecución, sin perjuicio de la opción de una presentación voluntaria de ese requerimiento.

Al respecto, el director regional del



Imagen proyectada de parte de las dependencias del futuro macro depósito arqueológico de Ovalle.

CEDIDA

Un paso administrativo más dio la iniciativa que intenta levantar el depósito arqueológico más importante de la región, tras superar la condición de presentar un estudio de impacto ambiental, apuntando ahora a la obtención de la Resolución Satisfactoria. La licitación de este espacio podría convocarse para principios del próximo año.

SERPAT, Enrique Gutiérrez Fonfach, explicó que “efectivamente, tras el ingreso del expediente realizado por nuestro SERPAT Coquimbo al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, éste resolvió que el proyecto no está obligado a someterse al SEIA, en forma previa a su ejecución”.

Ante la medida, el SERPAT celebró que con ello, se prescinde de un paso que se tenía considerado, aunque esto no afecta los plazos del proyecto en sí.

—¿Se adelantan gestiones con esta resolución?

“Lo anterior se traduce en un insumo más de los tantos a realizar para concretar la iniciativa. Esta resolución si bien no adelanta ninguna gestión, mantiene un escenario positivo para gestionar prontamente la recomendación favorable del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social

y Familia (MDSyF) durante 2025”.

—¿Qué tipo de gestiones se pueden y se deben hacer ahora?

“Este es un trabajo que como SERPAT estamos realizando junto al gobierno regional de Coquimbo, la municipalidad de Ovalle y la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Actualmente, desde el municipio se está gestionando la contratación de un formulador que apoye al SERPAT en el levantamiento de un expediente para ingresar al Banco Integrado de Proyectos, entre otras acciones articuladas que se han desarrollado paralelamente”.

—¿Cuáles plazos se mantienen y cuáles se modifican con esta decisión?

“Esta iniciativa es un trabajo mancomunado, que se encuentra avanzando según lo planificado. Es decir, debiésemos obtener la recomendación



Esta resolución, si bien no adelanta ninguna gestión, mantiene un escenario positivo para gestionar prontamente la recomendación favorable (del proyecto)”

ENRIQUE GUTIÉRREZ

DIRECTOR REGIONAL DEL SERPAT

favorable en el MDSyF y posteriormente proyectar un inicio de obras”, señaló la autoridad regional.

Es así como se considera la obtención de RS para el segundo semestre del año 2025 y que a su vez se deben gestionar los recursos financieros (sectoriales, FNDR, u otros) para levantar la licitación durante el primer semestre 2026. El término de las obras civiles y la puesta en operación del macro depósito está planificado para el primer semestre del año 2028.